

Plan Operacional de Emergencias

ESF 8 – Salud Pública y Servicios Médicos

Anejo Funcional: Recuperación

2023-2024

DEPARTAMENTO DE
SALUD



PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

El Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR) permite a los lectores copiar y distribuir el material en cualquier medio o formato, con fines no comerciales, siempre y cuando se dé atribución a la agencia creadora usando la siguiente cita sugerida:

Cita sugerida: Departamento de Salud. (2023). Plan Operacional de Emergencias, ESF 8 – Salud Pública y Servicios Médicos. Anejo Funcional: Recuperación. Oficina de Preparación y Coordinación de Respuesta en Salud Pública. San Juan, Puerto Rico.

Comentario público

El Departamento de Salud de Puerto Rico revisa y actualiza anualmente su Plan Operacional de Emergencias y anejos utilizados en la respuesta a emergencias de salud pública. El DSPR invita a toda la comunidad a proveer comentarios y sugerencias para mejorar el contenido de este documento, a través de la dirección electrónica: prdoheoc@salud.pr.gov

I. Material introductorio

A. Introducción

El Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR) tiene la misión de proveer un marco para organizar la respuesta de salud ante los posibles desastres que puedan ocurrir en Puerto Rico. Parte fundamental de este marco es la planificación temprana para la recuperación. El **Anejo Funcional: Recuperación** contribuye a que se agilice el proceso de estabilidad en las comunidades afectadas por un desastre de manera proactiva en lugar de reactiva. El proceso de recuperación varía de acuerdo con factores como el tipo de incidente, su intensidad y el alcance del impacto. Otros factores, como lo son las situaciones económicas y sociales, podrían tener efectos inesperados en el proceso de recuperación.

Las actividades de respuesta al incidente y recuperación podrían ocurrir de manera simultánea y tener una duración que puede alcanzar desde semanas hasta años, dependiendo de la naturaleza de éstos.

B. Aprobación e implementación

El **Anejo Funcional: Recuperación** se ha desarrollado con el propósito de proveer guías y dirección en el proceso de recuperación luego de una emergencia o incidente que involucre los sistemas de salud pública, servicios médicos y salud mental en Puerto Rico.

Estas acciones complementan la planificación incluida en el **Plan Operacional de Manejo de Emergencias del Departamento de Salud de Puerto Rico** (POE-DSPR), ESF 8 – Salud Pública y Servicios Médicos, por lo que la aprobación de este documento ha sido otorgada por el Secretario de Salud a través del plan antes mencionado como una extensión del mismo.

La implementación de las acciones sugeridas en este documento requerirá una cooperación extensiva, colaboración e intercambio de información a través de los diferentes sectores involucrados y los planes de emergencia de dependencias y agencias, tales como: Cuerpo de Reserva Médica de Puerto Rico (MRCPR), *Puerto Rico Emergency Preparedness and Response Activities Renal-Coalition* (PREPARAR-C), *Hazard Risk and Vulnerability Analysis* (HRVA), *Threat and Hazard Identification and Risk Assessment* (THIRA) entre otros. Además, se toma en consideración y se incluye la perspectiva de toda la comunidad, lo que ayuda a evitar la exclusión de grupos durante el proceso de planificación.

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

Estas estrategias y acciones están enmarcadas en los principios del *Incident Command System* (ICS, por sus siglas en inglés), siguiendo las doctrinas del *National Response Framework* (NRF, por sus siglas en inglés) y *National Incident Management System* (NIMS, por sus siglas en inglés).

Este documento se ha desarrollado según el formato de la *Comprehensive Preparedness Guide (CPG) 101*, versión 3.0 de septiembre de 2021 de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés).

C. Lista de acrónimos

AAA	<i>Autoridad de Acueductos y Alcantarillados</i>
AAR/IP	<i>After Action Report/Improvement Plan</i>
AFNP	<i>Access and Functional Need Population</i>
ASSMCA	Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción
BCEL	Biological and Chemical Emergencies Laboratory
CASPER	Community Assessment for Public Health Emergency Response
CDT	Centro de Diagnóstico y Tratamiento
COE	Centro de Operaciones de Emergencias
COOP	Continuidad de Operaciones
CPG	<i>Comprehensive Preparedness Guide</i>
DHS	<i>Department of Homeland Security</i>
DMAT	<i>Disaster Medical Assistance Team</i>
DOC	<i>Department Operations Center</i>
DS	Departamento de Salud
DSPR	Departamento de Salud de Puerto Rico
EEI	Elementos Esenciales de Información
EMAC	<i>Emergency Management Assistance Compact</i>
ESF	<i>Emergency Support Function</i>

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

FEMA	<i>Federal Emergency Management Agency</i>
FMS	<i>Federal Medical Station</i>
HAvBED	<i>Hospital Available Beds for Emergencies and Disasters</i>
HCC	<i>Health Care Coalitions</i>
HHS	<i>Department of Health and Human Services</i>
IAP	<i>Incident Action Plan</i>
ICS	<i>Incident Command System</i>
IMT	<i>Incident Management Team</i>
MRCPR	Medical Reserve Corps of Puerto Rico
NDMS	<i>National Disaster Medical System</i>
NDRF	<i>National Disaster Recovery Framework</i>
NGO	<i>Non-governmental Organization</i>
NIMS	<i>National Incident Management System</i>
NMEAD	Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres
NPS	<i>National Preparedness System</i>
NRF	<i>National Response Frame</i>
OECA	Oficina Estatal para el Control de Animales
OPCRSP	Oficina de Preparación y Coordinación de Respuesta en Salud Pública
POE-DSPR	Plan Operacional de Emergencias del Departamento de Salud
PRAHP	<i>Puerto Rico All-Hazards Plan</i>
SARAFS	Secretaría Auxiliar para Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud
RSF	<i>Recovery Support Function</i>
RSS	<i>Receiving, Staging and Storing</i>

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente.

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

Tabla de Contenido

I.	Material introductorio	3
A.	Introducción	3
B.	Aprobación e implementación.....	3
C.	Lista de acrónimos.....	4
II.	Propósito, alcance, situación y supuestos de planificación	9
A.	Propósito.....	9
B.	Alcance	9
C.	Situación	9
D.	Supuestos de planificación	9
III.	Concepto de Operaciones.....	10
A.	Transición a la recuperación.....	10
B.	Activación	10
C.	Prioridades.....	11
D.	Barreras	11
E.	Perspectiva de los periodos de recuperación	11
1.	Corto plazo (Días)	12
2.	Plazo intermedio (Semanas-meses).....	12
3.	Largo plazo (Meses-años).....	12
F.	Acciones de recuperación.....	13
1.	Salud pública	13
2.	Servicios médicos.....	17
3.	Salud mental	18
4.	Desmovilización.....	19
5.	Cierre del período de recuperación	19
IV.	Organización y asignación de responsabilidades.....	20
A.	Organización.....	20
B.	Asignación de responsabilidades	20
V.	Dirección, control y coordinación.....	22
VI.	Recopilación, análisis y diseminación de información	23

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

VII. Comunicaciones	24
VIII. Administración, finanzas y logística	25
IX. Desarrollo y mantenimiento	26
X. Autoridades y referencias	26
A. Autoridades	26
B. Referencias	27
Apéndices	29

Tabla de Apéndices

Apéndice A: Directorio de servicios de ayuda y orientación a la comunidad	31
Apéndice B: Directorio de servicios de salud mental	35

II. Propósito, alcance, situación y supuestos de planificación

A. Propósito

El propósito de este documento es describir las acciones y estrategias utilizadas por el Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR) durante el proceso de recuperación luego de una emergencia, evento o incidente que envuelva a los sistemas de salud pública, servicios médicos y salud mental en Puerto Rico.

B. Alcance

Este anejo se ampara en el mismo alcance que se detalla en el Plan Operacional de Emergencias del Departamento de Salud de Puerto Rico (POE-DSPR). Este documento no contempla un incidente cuyas consecuencias sean de carácter catastrófico. Para incidentes de esa magnitud se utilizará el *Puerto Rico All-Hazards Plan* (PRAHP) desarrollado por el Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico (NMEAD) y la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés).

C. Situación

Este anejo parte de la misma situación establecida en dicha sección del Plan Operacional de Emergencias del Departamento de Salud de Puerto Rico.

D. Supuestos de planificación

Este anejo se basa en los supuestos de planificación del Plan Operacional de Emergencias del Departamento de Salud de Puerto Rico y en los expuestos a continuación:

- La recuperación es definida por FEMA como las acciones realizadas para regresar a la normalidad o a un estado de mayor seguridad luego de una emergencia.
- La recuperación total ante a cualquier tipo de incidente requiere de una buena coordinación entre los socios, las agencias colaboradoras del estado, los municipios afectados, el sector privado y los ciudadanos.
- El proceso de recuperación varía de acuerdo con factores como el tipo de incidente, su intensidad y el alcance del impacto. Otros factores, como lo son las situaciones económicas y sociales, podrían tener efectos inesperados en el proceso de recuperación.
- El proceso de recuperación se verá afectado por la disponibilidad y accesibilidad de fondos económicos y recursos destinados a la recuperación de la isla.

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

- Mientras más efectivo hayan sido los procesos de mitigación/resiliencia de eventos anteriores, y de preparación/respuesta al incidente, más rápido comenzará el proceso de recuperación.
- Las actividades de respuesta y recuperación podrían ocurrir de manera simultánea.
- Las actividades de recuperación podrían tomar desde semanas hasta años, dependiendo de la naturaleza del evento o incidente.

III. Concepto de Operaciones

A. Transición a la recuperación

La recuperación consiste en una secuencia de actividades interdependientes y a menudo concurrentes que progresivamente guían a la comunidad hacia una recuperación exitosa. Estas actividades se integran a la función de apoyo a la recuperación que son establecidas por el “*National Disaster Recovery Framework (NDRF): Health and Social Services Recovery Function*”.

Las acciones de recuperación comienzan con una buena preparación. La duración del periodo de recuperación depende de la combinación de factores como el tamaño y alcance del evento, la recuperación y las decisiones relacionadas a las actividades de respuesta, rehabilitación y de reconstrucción bajo una perspectiva de corto, mediano y largo plazo.

El Marco Nacional de Recuperación ante Desastres (NDRF, por sus siglas en inglés) establece cinco etapas y su tiempo estimado de duración:

- Preparación (constante, planificación antes del desastre)
- Respuesta a un incidente o desastre (depende del nivel del incidente)
- Recuperación a corto plazo (días)
- Recuperación intermedia (semanas a meses)
- Recuperación a largo plazo (meses a años)

B. Activación

El Anejo de Recuperación será activado bajo la instrucción y dirección del Secretario de Salud del DSPR o de un representante autorizado. Este anejo puede ser activado de manera escalonada, según el incidente lo requiera. La activación de un componente no necesariamente requiere la activación del anejo en su totalidad.

C. Prioridades

El DSPR establecerá prioridades de recuperación más específicas luego de que se determine la magnitud del impacto, tomando en consideración el tipo de evento o incidente, los recursos disponibles, la efectividad de la fase de preparación/ respuesta y la accesibilidad de fondos para la recuperación.

De forma general, las prioridades principales de recuperación del DSPR son:

- Reestablecer los servicios esenciales de salud pública para disminuir el impacto del evento o incidente en la salud de la población afectada.
- Apoyar a la Coalición de Servicios de Salud (HCC, por sus siglas en inglés) para mantener la provisión de servicios de médicos.
- Apoyar la provisión de servicios de salud mental.
- Apoyar el restablecimiento de los servicios a las poblaciones con necesidades de acceso y funcionales (ver **Anejo Funcional: Poblaciones con Necesidades de Acceso y Funcionales**).
- Fomentar a toda la comunidad las medidas y recomendaciones de cuidado de la salud (ver **Anejo Funcional: Información Pública de Emergencia**).
- Mantener la seguridad del personal que está apoyando la recuperación del evento o incidente.

D. Barreras

Se ha determinado que las barreras principales para la recuperación de la salud pública, servicios médicos y salud mental son:

- El retraso del restablecimiento de los servicios de energía eléctrica y agua potable.
- La interrupción de la cadena de suministros.
- La demora del recurso humano a regresar a sus labores.
- La interrupción de las comunicaciones.

E. Perspectiva de los periodos de recuperación

Es importante entender que los períodos de recuperación de corto, mediano o largo plazo se sobreponen entre sí, uno no termina antes de que el comience el próximo. Por ejemplo, algunos aspectos de la recuperación a corto plazo pueden comenzar antes de que se haya completado la respuesta a un incidente o evento; Es posible que sea necesario iniciar algunas actividades de recuperación a gran escala y a largo plazo pocos días después de un desastre.

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

Dentro de estos tres periodos se encuentran las cinco etapas de todo incidente o evento. Un periodo importante de gran beneficio comunitario es una buena preparación previa. Las decisiones y prioridades establecidas antes de un desastre y al principio del proceso de recuperación afectarán la rapidez y la integridad con que la comunidad podrá recuperarse de un incidente.

A continuación, se presentan ejemplos de cómo puede ser una recuperación ante desastres durante las diferentes etapas después de un desastre. Estos tres plazos o intervalos de tiempo corresponden a las fases de recuperación del *National Disaster Recovery Framework* y el *Pre-Disaster Recovery Planning Guide for Local Governments*.

1. Corto plazo (Días)

- Proporcionar la coordinación de servicios de salud y de cuidado en masa
- Apoyar los planes de continuidad de operaciones de ser necesarios
- Coordinar el restablecimiento de los servicios esenciales del DSPR y de las organizaciones que ofrecen servicios de salud
- Proporcionar atención médica de emergencia y temporal y establecer protocolos de vigilancia apropiados
- Evaluar y comprender los riesgos y vulnerabilidades
- Reclamo de reembolsos
- Proyectos de FEMA de asistencia pública

2. Plazo intermedio (Semanas-meses)

- Planificar la reparación y restauración inmediata de la infraestructura
- Involucrar a las redes de apoyo para la atención continua
- Garantizar la continuidad de la atención a través de instalaciones temporeras
- Mantener a las comunidades informadas sobre los posibles riesgos y realizar recomendaciones de salud pública para mitigar posibles brotes.

3. Largo plazo (Meses-años)

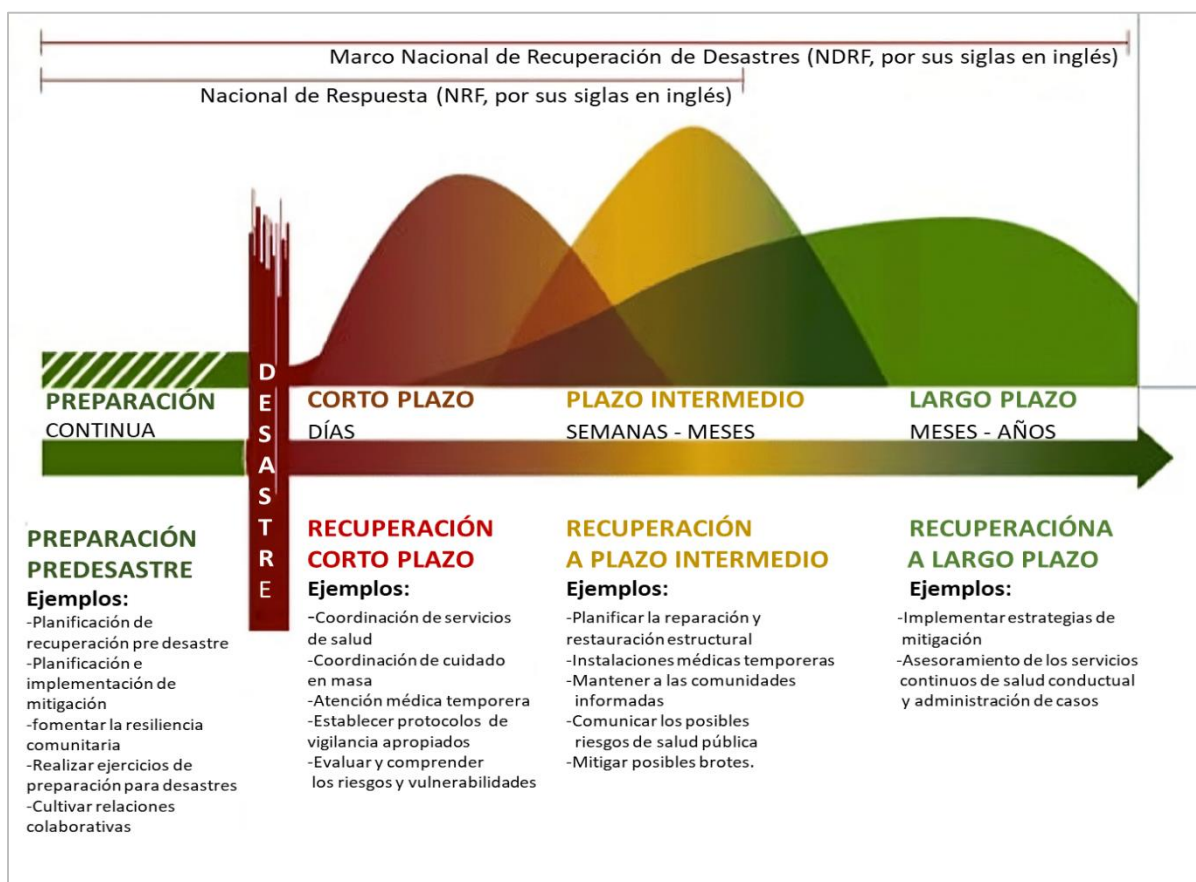
- Implementar estrategias de mitigación y creación de resiliencia
- Reconstruir la infraestructura para satisfacer las necesidades futuras de la comunidad

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

- Ofrecer los servicios de asistencia psicológica y manejo de crisis por parte de ASSMCA a la población con necesidad de dichos servicios.
- Restablecimiento de servicios de las facilidades/organizaciones de servicios de salud interrumpidas

La siguiente gráfica muestra la interconexión de las actividades de recuperación desde la preparación previa al incidente hasta la recuperación a largo plazo.

Figura 1: Modelo continuo de recuperación¹.



a. Continuidad de operaciones

- Es imprescindible que las operaciones del DSPR continúen llevando a cabo sus funciones esenciales. Esto se logra, en caso de que exista la necesidad, mediante la activación del **Anejo de Continuidad de Operaciones** que incluye las funciones esenciales de los programas, secretarías, oficinas y regiones de salud del Departamento de Salud,

¹ Adaptado del National Disaster Recovery Framework, Segunda Edición (DHS/FEMA, June 2016) See page 5, Figure 1. Recovery Continuum

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

así como el orden de sucesión y la facilidad alterna disponible, para asegurar la continuidad de operaciones.

- Mantener las operaciones del Centro de Operaciones del DSPR (DOC, por sus siglas en inglés).
- El DSPR mantendrá la comunicación con los socios jurisdiccionales y los colaboradores estatales y federales con el fin de estar al tanto e informar cualquier necesidad, barrera o situación resurgente que pueda afectar las operaciones de los servicios de salud pública. Además, se coordinará con ellos las soluciones a ser implementadas para evitar que las operaciones se vean afectadas. De no tener comunicación con alguno de sus socios comenzarán los procedimientos necesarios para reestablecerlas.
- Dirigir los esfuerzos de respuesta como agencia líder del ESF#8, al igual que apoyar los esfuerzos de otras agencias en el COE Central y las 10 Zonas Operacionales del NMEAD.
- Coordinar el restablecimiento de las utilidades a las facilidades de servicios de salud que por alguna razón no se encuentren conectados a la red eléctrica.
- Establecer cualquier Orden Administrativa que se entienda necesaria para continuar las operaciones.
- Informar el estatus operacional de las facilidades de servicios de salud disponibles (hospitales, CDTs 330 y facilidades de diálisis) a los socios, agencias federales y la población general.
- Identificar si tras la respuesta inicial, existen necesidades en los sistemas de cuidado de salud y restablecerlos a su capacidad antes del desastre, incluyendo todos los programas del Departamento de Salud.

b. Infraestructura

- Recopilar los datos referentes a las evaluaciones de daños en las facilidades de servicios de salud del DSPR. Incluir dicha información en el reporte de impacto en la infraestructura de los servicios médicos de la Isla.
- Coordinar el proceso de restauración de las facilidades afectadas o la designación de otra en el caso de que la original haya sido afectada y no pueda ser reparada.

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

- Contactar al personal de asistencia pública de FEMA para comenzar el proceso de evaluación de daños y el desarrollo de los documentos de *Damage Description and Dimensions Assesments* para el proceso de reembolso. Proveer la documentación necesaria y requerida para el proceso de reembolso de la asistencia federal.

c. Epidemiología

- Mantener la continuidad de operaciones de los sistemas de vigilancia de enfermedades: arbovirales, transmitidas por alimentos o agua, ambientales, leptospirosis y rabia.
- Monitorear y reportar la incidencia y prevalencia de dichas enfermedades.
- Mantener la vigilancia epidemiológica de las enfermedades de notificación obligatoria.
- Monitorear los posibles brotes de enfermedades que se desarrollen en los refugios, a través de la visita de los epidemiólogos regionales.
- Activar el Sistema de Vigilancia de Intoxicación con Monóxido de Carbono.
- Activar el Sistema de Vigilancia de Fatalidades asociadas al incidente.

d. Recuperación comunitaria (cuidado en masa)

- Apoyar la provisión de servicios en los refugios.
- En el caso de que se realice un *Community Assessment for Public Health Emergency Response* (CASPER) durante la etapa de respuesta, la información adquirida puede ser utilizada para establecer prioridades de trabajo e informar la toma de decisiones durante la etapa de recuperación.
- Apoyar la coordinación de los servicios dirigidos a las poblaciones con necesidades de acceso y funcionales (AFNP, por sus siglas en inglés).
- Coordinar actividades de vacunación en masa, de ser necesario.
- Activar la red de voluntarios capacitados en la prevención de suicidio.

e. Laboratorio de emergencias biológicas y químicas

- Mantener la capacidad de pruebas diagnósticas para la detección de agentes selectos, agentes químicos tóxicos y agentes emergentes que puedan afectar la salud pública durante la emergencia.

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

- Apoyar los laboratorios de salud pública en el procesamiento de pruebas diagnósticas durante un evento de aumento significativo de muestras, incluyendo soporte en términos de personal técnico, reactivos, materiales de laboratorio y soporte administrativo.
- Mantener la capacidad de reporte de resultados y manejo de información de laboratorio relacionado a la detección de agentes selectos, agentes químicos tóxicos y agentes emergentes que puedan afectar la salud pública durante la emergencia.

f. Comunicación de riesgo

- Diseminar de manera rápida y efectiva, a toda la comunidad, información para salvaguardar la salud relacionada a: prevención de enfermedades arbovirales, leptospirosis, conjuntivitis; manejo adecuado de los alimentos; lavado correcto de manos; prevención de suicidio, manejo de crisis y apoyo emocional, entre otros (ver **Anejo Funcional: Información Pública de Emergencia**).
- Actualizar, publicar y distribuir el directorio de emergencia, servicios de ayuda y orientación a la comunidad (ver **Apéndice A**).

g. Salud ambiental

- Inspección, monitoreo y toma de muestras en los acueductos de agua potable públicos (AAA) y privados (Non-PRASA), incluyendo sistemas de distribución.
- Inspección y certificación de camiones y tanques para acarreo agua potable hacia los refugios y cocinas centrales
- Certificar procedencia de alimentos
- Inspeccionar las facilidades donde se preparan los alimentos
- Verificar manejo y seguridad de los alimentos
- Investigación de brotes por intoxicación alimentaria
- Inspeccionar lugares dónde se preparan alimentos
- Inspecciones para identificar factores de riesgo de presencia de vectores como mosquitos, moscas, cucarachas y roedores para prevenir transmisión de enfermedades
- Apoyar los planes de manejo de mascotas en refugios y la base de datos de animales refugiados de Oficina Estatal para el Control de Animales (OECA) en Puerto Rico.

2. Servicios médicos

- Monitoreo del estatus de las utilidades (agua, energía eléctrica y comunicaciones) de los hospitales, CDTs, Centros 330 y Centros de Diálisis.
- Apoyo en el proceso de comunicación con las agencias pertinentes en caso de que algunos de estos servicios no se encuentren disponible.
- Este apoyo y monitoreo se mantendrá hasta que se considere que el evento o incidente ha sido estabilizado, que las facilidades hayan regresado a su estado estable y/o las agencias federales descontinúen las peticiones de información.
- Reportar la totalidad de camas disponibles para emergencias y desastres (HAVBED, por sus siglas en inglés), la disponibilidad de ventiladores y el estatus de las salas de emergencia al Comité Ejecutivo, Operacional, Grupo de Apoyo Externo y Equipo de Recuperación.
- Activar y apoyar las Coaliciones de Servicios de Salud, informar las necesidades de suplido y coordinar la entrega de los mismos.
- Llevar a cabo las inspecciones de la Secretaría Auxiliar para la Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS) dirigidas a los hospitales y los CDTs.
- Coordinar con las agencias correspondientes (Negociado de Emergencias Médicas, Guardia Nacional de Puerto Rico, *National Disaster Medical System* (NDMS) el desalojo de pacientes críticos ubicados en áreas donde no pueden recibir el tratamiento médico necesario.
- Coordinar a través de la Unidad de Manejo de Voluntarios la activación de profesionales de la salud para apoyar y asistir al gobierno estatal y sistemas del cuidado de la salud en operaciones de emergencias médicas y actividades de salud pública.
- Coordinar con la Zona Operacional del NMEAD la retirada de obstáculos o escombros que bloqueen el paso a las facilidades de salud.
- Evaluar la necesidad de solicitar asistencia adicional a través de un EMAC (*Emergency Management Assistance Compact*), DMAT (*Disaster Medical Assistance Team*) o FMS (*Federal Medical Station*). De necesitar el apoyo adicional de alguno de estos equipos, los mismos deben de ser solicitados a través de los mecanismos adecuados tomando

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

en consideración los componentes de personal, equipo y autosuficiencia de los mismos, además de su pronta desmovilización tan pronto se pueda levantar la capacidad ofrecida por ellos a nivel local.

- Coordinar la entrega de combustible y agua a las facilidades de salud (en caso de que haya escasez de alguno de estos recursos, o que los proveedores principales no estén disponibles o hayan sido acaparados por los esfuerzos de respuesta estatales o federales).
- Facilitar contramedidas médicas (medicamentos, vacunas y materiales médicos) a través de la Unidad de Dispensación y Administración de Contramedidas Médicas (MCMMDA, por sus siglas en inglés).

3. Salud mental

- Identificar y evaluar las necesidades del sistema de salud mental a causa del impacto del evento o incidente.
- Retomar la distribución de los servicios de metadona.
- Reestablecer los servicios de la línea PAS, en caso de que hayan sido afectados.
- Apoyar el ofrecimiento de servicios de evaluación, asistencia psicológica y manejo de crisis por parte de ASSMCA y otros socios dirigidos a respondedores y manejadores de la emergencia.
- Ofrecer los servicios de asistencia psicológica y manejo de crisis por parte de ASSMCA a la población refugiada con necesidad de dichos servicios.
- Coordinar y mantener un programa de intervención en crisis para personas afectadas por el desastre.
- Proveer orientación y consejería acerca del manejo adecuado de la ansiedad a través de los medios noticiosos y las redes sociales.
- Evaluar la necesidad de equipos de apoyo adicionales de salud mental.
- Activar grupos voluntarios activos en desastres con especialidad en salud mental.
- Desarrollar y distribuir mensajes de manejo de crisis y apoyo emocional.
- Actualizar y distribuir el directorio de servicios de salud mental disponibles (ver **Apéndice B**), así como otros servicios de salud.

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

- Realizar *defusing* o *debriefing* acerca de salud mental a los respondedores y manejadores del desastre (luego de una misión, actividad o proceso de “descarga” de emociones).
- Promover la participación de las organizaciones con base de fe en actividades de la comunidad.

4. Desmovilización

El Secretario de Salud o la autoridad designada son los responsables de aprobar una desactivación, ya sea de la operación de respuesta y recuperación, de las funciones individuales o de la estructura bajo la cual opera el DSPR (ver **Anejo Funcional: Desmovilización**). Se debe considerar una desactivación cuando las necesidades restantes del incidente pueden ser cubiertas mediante las funciones normales del DSPR o luego que se hayan implementado otras alternativas de mitigación.

5. Cierre del período de recuperación

Mientras el proceso de recuperación avance se deben de ir analizando los siguientes aspectos:

- A medida en que la situación se vaya estabilizando, el personal de respuesta debe regresar a sus tareas regulares.
- Transición de las tareas de recuperación a tareas diarias.
- Reabastecer los inventarios de suplidos/suministros críticos que hayan sido agotados.
- Realizar evaluación post incidente/evento con el propósito de recoger información para el *After Action Report/ Improvement Plan*. Esta evaluación debe de incluir la participación de la comunidad, agencias del ESF-8 y el personal del *Recovery Support Function* (RSF, por sus siglas en inglés) de salud y servicios sociales para facilitar el desarrollo de acciones correctivas específicas que promuevan una mejor colaboración en un evento/ incidente futuro.
- Implementación de las acciones correctivas y de mitigación para evitar o disminuir el efecto de posibles eventos o incidentes futuros.
- Actualizar y revisar los planes activados utilizando las lecciones aprendidas durante el incidente para aumentar la resiliencia de la comunidad.

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

- Referir la comunidad a dirigirse a la página electrónica del DSPR para conocer acerca de la recuperación y obtener toda la información de asuntos de salud pública, servicios médicos o salud mental.

IV. Organización y asignación de responsabilidades

A. Organización

Este documento forma parte de los planes y anejos desarrollados por el Departamento de Salud. La organización que rige este anejo ofrece la planificación, estrategias y recursos requeridos para coordinar las tareas de recuperación tras una emergencia o desastre que impacte los sistemas de salud pública, servicios médicos y salud mental en Puerto Rico.

En caso de que la emergencia requiera una declaración de desastre federal y/o la activación de un *Joint Field Office* o un *Joint Recovery Office* se podría conformar un Equipo de Recuperación del DSPR. El mismo estará compuesto por aquel personal cuyos conocimientos y destrezas correspondan a las necesidades de recuperación creadas por la emergencia o desastre. Este equipo podría operar desde el Centro de Operaciones del Departamento de Salud o el *Joint Recovery Office*, y se encargará de liberar al Comité Operacional de la responsabilidad principal de coordinación de las actividades de recuperación, permitiendo que el personal del Comité Operacional regrese a sus labores de rutina.

B. Asignación de responsabilidades

Las responsabilidades en términos de recuperación de las secretarías, oficinas y programas del Departamento de Salud, así como de otras agencias se muestran a continuación en la **Tabla 1**.

Tabla 1: Responsabilidades de recuperación después de una emergencia.

Agencia, Oficina, Programa	Responsabilidades
Departamento de Salud de Puerto Rico	El DSPR fungirá como agencia líder de recuperación ante una emergencia en salud pública. Fungirá como agencia de apoyo en la recuperación ante cualquier otro tipo de emergencia que pueda afectar la salud pública del país.
Oficina de Preparación y Coordinación de Respuesta en Salud	Responsable de la coordinación y respuesta ante una emergencia o incidente que involucre los sistemas de salud pública, servicios médicos y salud mental en Puerto

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

Pública	Rico.
Secretaría Auxiliar de Salud Ambiental	<p>La oficina de salud ambiental fungirá como líder de recuperación ante una emergencia que pueda afectar la salud ambiental del país realizando las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corroborar que el agua sea potable • Corroborar que los alimentos estén aptos para consumo humano y que no estén expirados • Certificar los refugios
Oficina de Epidemiología e Investigación	<p>Tiene el cargo de proteger la salud pública de Puerto Rico mediante la caracterización epidemiológica de las enfermedades y condiciones transmisibles, al igual que las no transmisibles de mayor impacto en la isla. Utiliza metodologías de investigación en la recolección, el análisis y la interpretación sistemática de datos para avanzar el desarrollo y la diseminación de recomendaciones para el control y la prevención de las principales amenazas a la salud.</p>
ASSMCA	<p>ASSMCA fungirá como líder de recuperación ante una emergencia que pueda afectar la salud mental del país realizando las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Provee servicios de asistencia psicológica a través de la línea de primera ayuda sicosocial (PAS). • Provee servicios de salud mental y manejo de crisis a la población refugiada.
Registro Demográfico de Puerto Rico	<p>Su función principal es la inscripción de los eventos vitales y la recopilación de datos, entendiéndose nacimientos, defunciones (muertes) y matrimonios, expedir certificaciones de los eventos mencionados y la producción de estadísticas vitales.</p> <p>El Registro Demográfico opera conforme con la Ley Núm. 24 de 22 de abril de 1931, según enmendada, conocida como la “Ley del Registro Demográfico de Puerto Rico”, (24 LPRA Secc. 1041).</p>

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

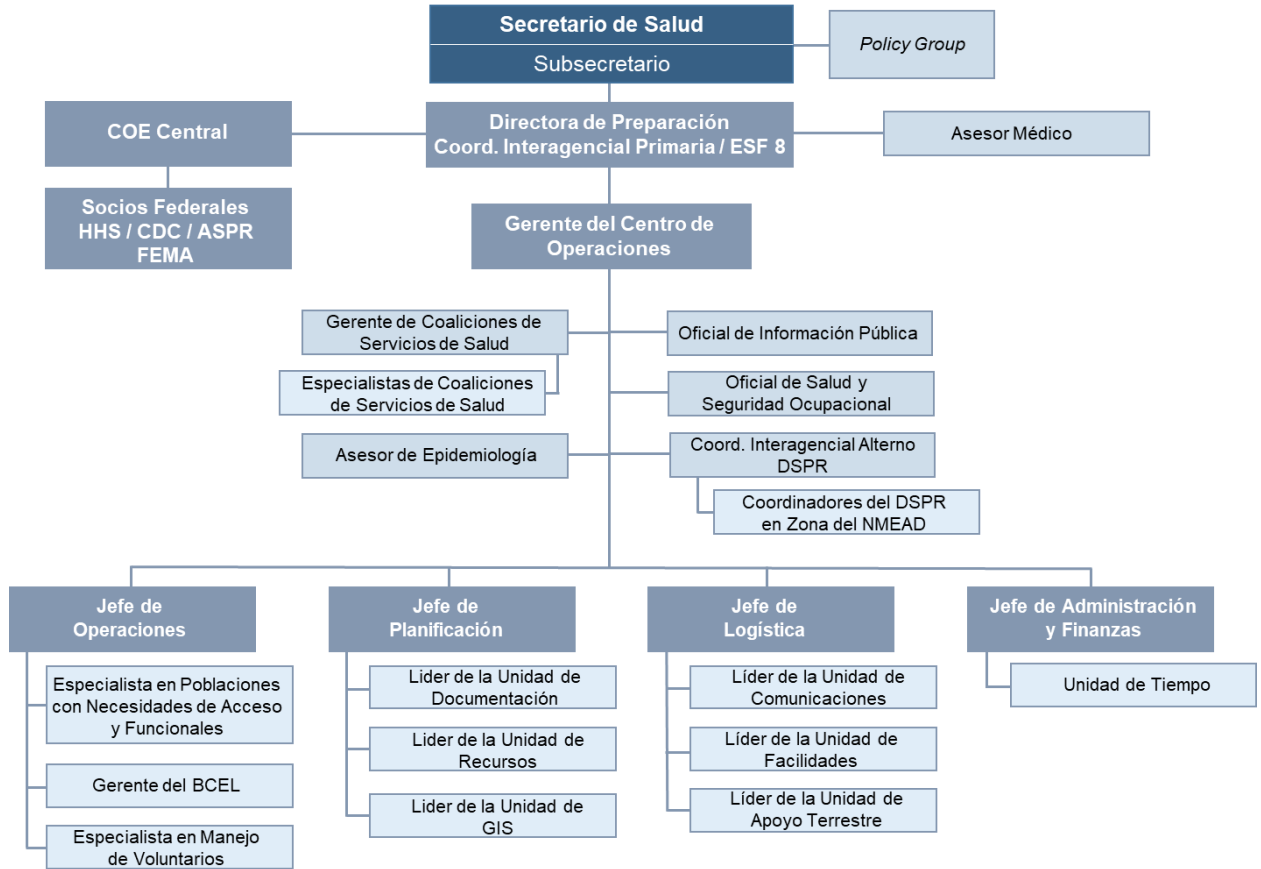
Oficina de Comunicaciones y Asuntos Públicos del Departamento de Salud	La oficina de comunicaciones fungirá como líder de recuperación para notificar y educar a la comunidad de los servicios de salud disponibles a través de conferencias de prensa, comunicados de prensa, la página web oficial y las redes sociales del DSPR.
Secretaría Auxiliar de Reglamentación y Acreditación de Servicios de Salud (SARAFS)	Tiene la función de vigilar la provisión de servicios médicos a la ciudadanía, mediante la fiscalización de los mismos. Para lograr su propósito, realizan inspecciones periódicas a todas las instalaciones de salud existentes en Puerto Rico, Vieques y Culebra. Las inspecciones son parte del proceso de licenciamiento requerido por ley.
Unidad de Finanzas	Documenta todas las actividades realizadas y provee todo lo relacionado con el presupuesto y las compras para el cálculo del costo de la recuperación y comenzar el proceso de reembolso federal.
Coalición de Servicios de Salud	Realiza actividades de coordinación de recuperación de los miembros de la coalición.
Unidad de Manejo de Voluntarios del Departamento de Salud	Coordina la activación de profesionales de la salud para apoyar y asistir al gobierno estatal y sistemas del cuidado de la salud en operaciones de emergencias médicas y actividades de salud pública.
Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (NMEAD)	Coordina los <i>resource request</i> (Solicitud de Recursos) de parte del DSPR relacionados con los Acuerdos de Ayuda Mutua con jurisdicciones externas para la provisión de apoyo, servicios o recursos de recuperación.

V. Dirección, control y coordinación

La dirección, control y coordinación de las operaciones de este anejo se realizarán en concordancia con lo establecido en el Plan Operacional de Emergencias del Departamento de Salud de Puerto Rico (POE-DSPR). Además, todas las actividades a realizar mantendrán la estructura de comando y coordinación del Sistema de Comando de Incidentes, según detallado en la **Figura 2**.

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

Figura 2: Estructura del Centro de Operaciones del Departamento de Salud.



VI. Recopilación, análisis y diseminación de información

La recopilación, análisis y diseminación de la información relacionada a la recuperación de la salud pública, servicios médicos y salud mental será realizada por el personal destacado en el Centro de Operaciones del DSPR en el caso de una declaración de emergencia y por el equipo de recuperación destacado en el *Joint Field Office/Joint Recovery Office* en caso de una declaración de desastre.

La información será publicada a través del Plan de Acción del Incidente (IAP, según sus siglas en inglés) y los Informes de Situación (*SitRep*) que serán diseminados durante los periodos operacionales establecidos para la emergencia al personal del DSPR, así como a las demás agencias estatales y federales de apoyo al ESF 8 – Salud Pública y Servicios Médicos, Coaliciones de Servicios de Salud, sector privado, organizaciones no gubernamentales y voluntarios.

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

Por otra parte, la diseminación de información pública del DSPR se llevará a cabo como lo establece la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Departamento de Salud (ver **Anejo Funcional: Información Pública de Emergencia**).

VII. Comunicaciones

El Departamento de Salud, a través de la OPCRSP, cuenta con múltiples métodos de comunicación que serán utilizados para coordinar el proceso de recuperación. Entre estos se incluyen: teléfonos de voz, satelitales, celulares, radios e internet de redundancia (ver Tabla 2).

Tabla 2: Métodos de comunicación

Método de comunicación	Personal o localidad asignada
Teléfonos Voz sobre IP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 15 a través de la red primaria del DS - Centro de Operaciones del DSPR ▪ 5 a través de proveedor de internet alternativo - Centro de Operaciones del DSPR
Celulares oficiales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Directora de la OPCRSP / Coordinadora Interagencial del DS ▪ Coordinadores interagenciales primarios ▪ Líderes de unidades ▪ Miembros principales del Equipo de Manejo de Incidentes (IMT, por sus siglas en inglés) del DSPR ▪ Vigilancia Epidemiológica (Arbovirales, Influenza, <i>Hospital Acquired Infections</i>) ▪ Epidemiólogos Regionales (Arecibo, Caguas, Fajardo, Metro y Ponce) ▪ Secretaria Auxiliar de Salud Ambiental ▪ ASEM – Gerente de Seguridad Institucional ▪ División Niños con Necesidades Médicas Especiales - Director Servicios Médicos

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

Método de comunicación	Personal o localidad asignada
Teléfonos Satelitales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretario de Salud ▪ Directora de la OPCRSP / Coordinadora Interagencial del DS ▪ 7 directores regionales ▪ CDT de Vieques ▪ CDT de Culebra ▪ RSS
Radios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Directora de la OPCRSP / Coordinadora Interagencial del DS ▪ Coordinadores interagenciales primarios ▪ <i>Interoperable Communication Specialist</i> ▪ <i>BCEL Laboratory Capacity Analyst</i> ▪ <i>Safety Officer</i> ▪ <i>Information Sharing Manager</i> ▪ <i>HCC Senior Manager</i> ▪ <i>Biosurveillance, Laboratory and Epidemiology Senior Manager</i> ▪ 63 hospitales ▪ 12 CDTs ▪ 10 regiones del DS y facilidades del DS ▪ 1 RSS ▪ 1 EMS
Radio Aficionado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centro de Operaciones del DSPR ▪ Regiones del DS (Fajardo, Mayagüez y Ponce) ▪ CDT Culebra
Internet de Redundancia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fibra óptica de proveedor alternativo ▪ Wi-Fi de proveedor alternativo ▪ Internet Satelital <ul style="list-style-type: none"> ○ VSAT Centro de Operaciones del DSPR ○ VSAT BCEL ○ Proveedor alternativo de internet satelital Centro de Operaciones del DSPR

VIII. Administración, finanzas y logística

Los procedimientos administrativos, de finanzas y logística durante situaciones que requieran la activación de este anejo corresponden a los procedimientos utilizados

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

en períodos normales. Por lo tanto, se adoptarán las acciones establecidas en la sección de Administración, Finanzas y Logística del Plan Operacional de Emergencias del Departamento de Salud de Puerto Rico.

Existe la posibilidad de solicitar fondos del [Programa de Asistencia Pública](#) de FEMA de haber una declaración presidencial de emergencia o desastre. Dicha declaración incluirá las áreas designadas, el tipo de asistencia y la repartición de costos (FEMA usualmente cubre un 75% de los costos elegibles, aunque en ciertos casos puede aumentarse hasta 90%).

IX. Desarrollo y mantenimiento

En esta sección se adoptan las acciones establecidas en la sección de Desarrollo y Mantenimiento del Plan Operacional de Emergencias del Departamento de Salud de Puerto Rico.

Este documento ha sido desarrollado por la Unidad de Planificación de la OPCRSP y revisado por los gerentes y líderes de las distintas unidades de la OPCRSP. La Unidad de Planificación de la OPCRSP es responsable de mantener el Anejo de Recuperación actualizado. El mantenimiento de este anejo se realizará de manera anual o cuando ocurra uno de los siguientes escenarios:

- Cambio de liderazgo en el Departamento de Salud
- Reorganización de la OPCRSP
- Cambio en un proceso o sistema que apoye una función de la OPCRSP
- Resultados de evaluaciones de eventos o incidentes reales
- Actualización de los requisitos obligatorios por parte de las autoridades estatales y/o federales

X. Autoridades y referencias

A. Autoridades

- Ley Orgánica del Departamento de Salud; Ley Núm. 81 del 14 de mayo de 1912, según enmendada,
- Ley del Departamento de Seguridad pública de Puerto Rico: Ley Núm. 20, de 10 de abril de 2017, según enmendada.
- *Presidential Policy Directive 40, National Continuity Policy*, Enero de 2017.

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

B. Referencias

- Departamento de Salud de Puerto Rico. (2022). Guía de Salud Pública en Emergencias y Desastres. Oficina de Preparación y Coordinación de Respuesta en Salud Pública. San Juan, Puerto Rico.
- Departamento de Salud. (2023). Plan Operacional de Emergencias, ESF 8 – Salud Pública y Servicios Médicos. Oficina de Preparación y Coordinación de Respuesta en Salud Pública. San Juan, Puerto Rico.
- Departamento de Seguridad Nacional. Agencia Federal para el Manejo de Emergencias. (Septiembre 2021). *Comprehensive Preparedness Guide (CPG) 101, Version 3.0.*
- Departamento de Seguridad Nacional. Agencia Federal para el Manejo de Emergencias. (Abril 2013). *Continuity of Operations Plan Template.*
- Departamento de Seguridad Nacional. Agencia Federal para el Manejo de Emergencias. (Febrero 2018). *Continuity Guidance Circular.*
- Departamento de Seguridad Nacional. Agencia Federal para el Manejo de Emergencias. (Enero 2017). *Federal Continuity Directive I.*
- Departamento de Seguridad Nacional. Agencia Federal para el Manejo de Emergencias. (Junio 2016). *National Disaster Recovery Framework. Recovery Support Function. Health and Social Services Recovery Support Function.*
- Departamento de Seguridad Nacional. Agencia Federal para el Manejo de Emergencias. (Octubre 2017). Sistema de Manejo de Incidente Nacional (NIMS), Tercera Edición.

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente

Plan Operacional de Emergencias

ESF 8 – Salud Pública y Servicios Médicos

Anejo Funcional: Recuperación

Apéndices

2023-2024

DEPARTAMENTO DE
SALUD



PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

Apéndice A
Directorio de emergencia, servicios de ayuda y orientación a la comunidad

Teléfonos de emergencia, servicios de ayuda y orientación a la comunidad	Teléfono
Asociación Puertorriqueña de Diabetes diabetespr.org	(787) 729-2210
Banco de Sangre de Puerto Rico – Centro Médico asem.pr.gov/servicios_medicos/banco_de_sangre	(787) 777-3844
Centro Médico asem.pr.gov	(787) 777-3844 (787) 777-3535
Centro de Apoyo a Víctimas del Crimen (CAVIC) web.metro.inter.edu/cavic	(787) 763-3667
Centro de Ayuda a Víctimas del Delito alapas.org	1-888-631-5528
Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV) salud.gov.pr/CMS/104	(787) 765-2285 24/7, anónimo y confidencial.
Centro de Control de Envenenamiento (Poison Help) poisonhelppr.org	1-800-222-1222
Centro de Diabetes para Puerto Rico www.diabetes.pr.gov	(787) 773-8283
Centro de Salud Mental y Emocional inspirapr.com	(787) 704-0705 1-800-284-9515
Centro de Orientación VITAL planvital.org	1-833-253-7721 1-888-984-0128 (Servicio para personas sordas)
Consejo Renal de Puerto Rico consejorenal.org	(787) 765-1500 - (787) 223-7000 1-877-RENAL4U (1-877-736-2548) Para coordinar citas y/o transportación.
COVID-19 Prueba casera www.covid.gov/es/tests	1-800-232-0233 1-888-720-7489 (Servicio para personas sordas)
COVID-19 Tratamientos Antivirales	(787) 522-3985

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

Teléfonos de emergencia, servicios de ayuda y orientación a la comunidad	Teléfono
COVID-19 Vacunación para Encamados	(787) 522-3985
Cruz Roja Americana, Capítulo de Puerto Rico redcross.org	(787) 758-8150
Déjalo Ya!, Línea de Ayuda para Dejar de Fumar Programa de control de tabaco	1-877-335-2567
Departamento de la Familia – Línea de Prevención de Maltrato Familia	1-800-981-8333 (Disponible 24/7)
Departamento de la Familia – Línea de Orientación y Apoyo Familiar Familia	(787) 977-8022 1-888-359-7777 (Servicio para personas sordas)
Departamento de la Familia – Programa de Asistencia Nutricional Familia	(787) 625-4900
Emergencias	911
Emergencias Médicas	(787) 343-2550 (787) 754-2550
Fundación Puertorriqueña Síndrome Down sindromedownpr.org	(787) 283-8210
Línea PAS (ASSMCA) assmca.pr.gov	988 1-800-981-0023 (Disponible 24/7) 1-888-672-7622 (Servicio para personas sordas) Disponible 24/7, gratuito y confidencial
Medicaid – Plan Vital medicaid.pr.gov	(787) 641-4224 (787) 625-6955 (Servicio para personas sordas)
Medicare es.medicare.gov	1-800-633-4227
Movimiento para el Alcande de Vida Independiente mavi-pr.org	(787) 758-7901
Oficina de la Procuradora de las Mujeres mujer.pr.gov	(787) 722-2977 24/7, confidencial
Oficina del Procurador de Personas de Edad Avanzada	(787) 721-6121

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

Teléfonos de emergencia, servicios de ayuda y orientación a la comunidad	Teléfono
Oficina del Procurador del Paciente opp.pr.gov	(787)-977-0909 1-800-981-0031 (787) 710-7057 (Servicio para personas sordas)
Programa de Asistencia para Medicamentos en Casos de Emergencia (EPAP) EPAP	1-855-793-7470
Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico a personas con impedimento (PRAT) prat.upr.edu	(787) 474-9999 (787) 523-8681 (Servicio para personas sordas)
Programa de Asma del Departamento de Salud Manejo y control del asma	(787) 765-2929 Ext. 4145, 4148
Programa de Geriátría del Departamento de Salud Envejecimiento saludable	(787) 765-2929 Ext. 4133, 4430
Programa para el Control de la Tuberculosis del DS Control de Tuberculosis	(787) 765-2929 Ext. 3867, 3868
Programa Ryan White - VIH Programa Ryan White	(787) 765-1010 Asistencia en medicamentos
Red Nacional para la Prevención del Suicidio (TALK)	1-888-628-9454 24/7, servicios en español
Sociedad Americana Contra el Cáncer de PR cancerpuertorico.org	(787) 764-2295 1-800-227-2345 (Disponible 24/7)
The Lilly Answer Center (Diabetes) Lilly.com	1-844-545-5922 (En inglés)
VOCES – Coalición de Vacunación y Promoción de la Salud vocespr.org	(787) 789-4008

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

Apéndice B
Directorio de servicios de salud mental

Salas Estabilizadoras			
Facilidad Hospitalaria	Teléfono	Población que Atiende	Servicio
Hospital Panamericano Cidra	(787) 739-5555	Adultos/Adolescentes	<p>Las salas estabilizadora cuentan con un equipo multidisciplinario compuesto por trabajadores sociales, psicólogo, psiquiatras y enfermeras que se dedican a los pacientes, las 24 horas para estabilizarlos lo más pronto posible y regresarlos a su ambiente. Ofrecen servicios como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación del paciente individual ▪ Terapia individual breve ▪ Terapia de grupo ▪ Terapia familiar ▪ Planificación del alta ▪ Identificación y planificación de la atención de bajada a través de consulta externa de psiquiatría ▪ Conexión de los pacientes a los recursos de apoyo comunitario.
Hospital Panamericano Auxilio Mutuo (NOVO)	(787) 523-1500 (787) 523-1501	Adultos con adicciones	
Hospital Panamericano Ponce (8vo piso Hospital Damas)	(787) 842-0045 (787) 842-0047	Adultos	
Clínica Multidisciplinaria Auxilio Mutuo- INSPIRA	(787) 704-0705	Menores y adultos	
Hospital CIMA Menonita Aibonito	(787) 714-2462	13 años en adelante	
Hospital Inspira Ponce	(787) 709-4130	Adultos	
Hospital San Juan Capestrano / CDT de Naguabo 24/7	(787) 760-0222 (787) 874-3152 (787) 874-7097	Menores 13 - 17 años y adultos	
Hospital de Psiquiatría Estatal Río Piedra	(787) 746-4662	18 años en adelante	
Hospital Metro Pavía Utuado	(787) 933-1100	Adultos	
Hospital Metro Pavía Cabo Rojo	(787) 851-0833	Adultos	
Hospital Metro Pavía Hato Rey	(787) 641-2323	Adultos	
Hospital Metro Pavía Yauco	(787) 856-1000	Adultos	
San Jorge Children's and Women's Hospital	(787) 727-1088/ (787) 752-4453	Menores 5 - 17 años	

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

Centros de Buprenorfina		
Facilidad	Teléfono	Servicio
Hospital Menonita CIMA - Aibonito	(787) 714-2462	<p>Los centros de buprenorfina tienen como meta principal que la persona logre reintegrarse a la comunidad de forma productiva sin que tenga la necesidad del uso de sustancias ilegales o nocivas a sus salud y tenga calidad de vida.</p> <p>Dentro del programa se evalúa y apoya al paciente durante las etapas de Inducción estabilización y mantenimiento del tratamiento. Se les ofrece apoyo multidisciplinario adecuado.</p>
Servicios de Salud Primarios de Barceloneta, Inc.	(787) 846-4412	
Iniciativa Comunitaria, Programa Pitirre de Bayamón	(787) 338-8383	
Continuum Mental Care Corp. - Fajardo	(787) 860-3558	
Programa Nuevo Amanecer - Municipio de Bayamón	(787) 798-3330	
Proyecto Oasis de Amor, Inc. (Clínica Buprenorfina) - Bayamón	(787) 780-5511	
Centro de Salud Conductual Menonita CIMA - Caguas	(787) 296-9776	
Centro de Salud Conductual Menonita CIMA - Guayama	(787) 296-9777	
Concilio de Salud Integral Loíza, Inc. - Loíza	(787) 876-2042	
Migrant Health Center, Inc. - Mayagüez	(787) 831-5800	
Hogar Compromiso de Vida I Iniciativa Comunitaria - San Juan	(787) 250-8629	
Morovis Community Health Center, Inc.	(787) 862-3000	
Centro de Salud Conductual Menonita - Orocovis	(787) 714-2462	
Centro Ambulatorio de Desintoxicación y Enlace de PR - Ponce	(787) 928-7900	
Med Centro Inc. - Ponce	(787) 843-9393	
Costa Salud Community Health Centers, Inc. - Rincón	(787) 823-5500	
Continuum Mental Care Corp. - CDT Río Grande	(787) 903-2877	
Concilio de Salud Integral Loíza, Inc. - Río Grande	(787) 876-2042	
HPM Foundation, Inc. - San Juan	(787) 268-4171	
Hogar Santísima Trinidad, Inc. - Toa Alta	(787) 799-1977	
Continuum Mental Care Corp. – Vieques	(787) 903-2878	

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

Centros de Buprenorfina		
COSSMA Cidra	(787) 739-8182	
COSSMA Cidra	(787) 739-8182	
COSSMA Las Piedras	(787) 739-8182	
COSSMA Humacao	(787) 739-8182	
COSSMA San Lorenzo	(787) 739-8182	

Clínicas de Tratamiento Integral Asistido de Medicamento para Opiáceos	
Centro de Metadona - San Juan	San Juan
Correccional Bayamón 501	Bayamón
Complejo Correccional de Bayamón - Norte	Bayamón
Complejo Correccional de Bayamón - Sur	Bayamón
Centro de Metadona	Cayey
Centro de Metadona	Caguas
Centro de Metadona	Ponce
Carcel Máxima Ponce	Ponce
Complejo Correccional Las Cucharas Sgto. Pedro Joel Rodríguez Matos	Ponce
Centro de Metadona	Aguadilla
Clínica Satélite	Arecibo

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

Clínicas de Tratamiento Integral Asistido de Medicamento para Opiáceos (Unidades Móviles)	
Unidad Móvil Residencial Público Luis Llorens Torres	El Programa de Tratamiento con Metadona es parte integral de los servicios que ofrece la Administración Auxiliar de Tratamiento, desarrollado para atender las necesidades de las personas con trastornos de adicción a opiáceos en un escenario ambulatorio. Estos ofrecen servicios con metadona que incluyen desintoxicación ambulatoria y mantenimiento.
Unidad Móvil Residencial Público Berwind	
Unidad Móvil de Coamo	
Unidad Móvil de Mayaguez	

Centros de Rehabilitación Social	
Centro de Rehabilitación Social	Caguas
Centro de Rehabilitación Social	C. 9, Trujillo Alto, PR 00976

Centros de Servicios del CAVV		
Facilidad	Teléfono	Servicio
Línea de Ayuda 24/7	(787) 765-2029	El Centro Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV) tiene como misión asistir a las personas sobrevivientes de agresión sexual y/o violencia doméstica con la prestación y coordinación de servicios médicos y psicosociales inmediatos. Interceder para coordinar servicios de agencias de gobierno y comunitarias en apoyo a las personas sobrevivientes.
CAVV Fajardo	(787) 765-2029 Ext. 6390	
CAVV San Juan	(787) 765-2929 Ext. 5940	
CAVV Mayagüez	(787) 765-2029 Ext. 5761	
CAVV Arecibo	(787) 765-2929 Ext. 6321, 6354	
CAVV PONCE	(787) 290-3636 Ext. 5944	
CAVV Caguas	(787) 765-2929	

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

Programa de Oportunidades para Recuperación con Tratamiento Integrado (PORTI)		
Facilidad	Dirección y Teléfono	Servicio
Departamento de Psiquiatría de la Escuela De Medicina del Recinto De Ciencias Médicas	Ave. Barbosa San Juan, PR 00921 (787) 600-3115	Proyecto piloto para adolescentes y jóvenes adultos (de 16 a 35 años de edad) que hayan experimentado pensamientos y conductas inusuales o han comenzado a ver y/o escuchar cosas que otras personas creen que no existen. Este programa ofrece cuidado médico basado en las necesidades del joven, le ayuda a encontrar empleo, ofrece apoyo a su familia, medicación de ser necesaria y entrevistas para monitorear los síntomas y proveer educación.
Cuenta con: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Psiquiatras ✓ Psicólogos ✓ Trabajadora Social ✓ Coordinador de estudio y trabajo Población: entre 16 y 35 años		

Directorio Centros Pediátricos y Centros de Autismo (DSPR)		
Facilidad	Teléfono	Servicios
Centro Pediátrico Arcibo	(787) 765-2929 (787) 739-5555 Ext. 1246, 1247	Servicios clínicos, terapia física, terapia ocupacional, patología de habla y lenguaje, clínica de alimentación (disfagia), trabajo social, psicología, nutrición, coordinación de servicios, programa de epilepsia, servicios de apoyo a la familia, cernimiento y evaluación del trastorno del espectro de autismo (TEA).
Centro Pediátrico Bayamón	(787) 765-2929 Ext. 5566, 5407	Servicios clínicos, terapia física, terapia ocupacional, patología de habla y lenguaje, trabajo social, psicología, coordinación de servicios, clínica de alimentación (disfagia), servicios de apoyo a la familia, cernimiento y evaluación del trastorno del espectro de autismo (TEA).
Centro Pediátrico Caguas	(787) 704-7102 (787) 765-2929 Ext. 5480, 5581	Servicios clínicos, terapia física, terapia ocupacional, patología de habla y lenguaje, trabajo social, psicología, nutrición, coordinación de servicios, cernimiento y evaluación del trastorno del espectro de autismo (TEA), clínica de alimentación (disfagia), servicios de apoyo a la familia.

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

Centro Pediátrico de Ponce	(787) 765-2929 Ext. 5456, 5457, 5610, 5611, 5612 (787) 801-1109, Ext. 1110, 1111,	Servicios clínicos, trabajo social, psicología, terapia ocupacional, patología de habla y lenguaje, terapia física, servicios de apoyo a la familia, coordinación de servicios, cernimiento y evaluación del trastorno del espectro de autismo (TEA).
Centro Pediátrico Mayagüez	(787) 765-2929 Ext. 6001, 6002, 6003, 6004,	Servicios clínicos, terapia física, terapia ocupacional, patología de habla y lenguaje, trabajo social, psicología, coordinación de servicios, ortopedia, cernimiento y evaluación del trastorno del espectro de autismo (TEA), servicios de apoyo a la familia.
Centro Pediátrico Metropolitano	(787) 765-2929 Ext. 4821, 4818, (787) 763-0550 (787) 753-6815 (787) 777-3201 Ext. 7053 (787) 474-0333 ext. 4821, 4818,	Servicios clínicos, terapia física, terapia ocupacional, patología de habla y lenguaje, trabajo social, psicología, nutrición, coordinación de servicios, oftalmología, ortopedia, cirugía plástica, fisioterapia, urología, neurocirugía, audiología, servicios dentales, cernimiento y evaluación del trastorno del espectro de autismo (TEA), clínica de alimentación (disfagia), servicios de apoyo a la familia.
Centro Pediátrico de Ponce	(787) 765-2929 Ext. 5681, 5680 (787) 522-6311 (787) 765-2929 Ext. 4630, 4631	Servicios clínicos, terapia física, terapia ocupacional, patología de habla y lenguaje, trabajo social, psicología, nutrición, coordinación de servicios, audiología, servicios dentales, cernimiento y evaluación del trastorno del espectro de autismo (TEA), clínica de alimentación (disfagia), servicios de apoyo a la familia.
Centro de Autismo de Puerto Rico	(787) 522-6311 (787) 765-2929 Ext. 4630, 4631, 4642	Servicios clínicos, terapia ocupacional, patología de habla y lenguaje, trabajo social, psicología, coordinación de servicios, cernimiento y evaluación del trastorno del espectro de autismo (TEA).
Centro Ponceño de Autismo	(787) 284-2900 (787) 284-2899	Evaluaciones diagnósticas, Evaluaciones del Habla y Lenguaje, Evaluaciones Disfagia, Evaluaciones de Terapia Ocupacional, Evaluaciones Psicológicas, Psicoeducativa, Psicométricas y Neuropsicológicas, Terapia Ocupacional, Terapia de Habla y Lenguaje, Terapia Psicológica, Terapia Psicosocial, Trabajo Social, Coordinación de Servicios.

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

INSPIRA Corporation		
Oficina	Dirección y Horario	Teléfono y Correo Electrónico
Manejo de Crisis INSPIRA	Centro de Operaciones: Caguas, PR Horario: 24/7	Línea de Crisis INSPIRA 1-800-284-9515 Línea de Servicio al Cliente: (787) 704-0705 Fax: 787-704-0870
INSPIRA Bayamón	Edificio Centurión, Carretera 2 km 11.8, Piso 3 Bayamón, PR (frente a Hospital Hermanos Meléndez) Lunes a viernes: 7:00am - 6:00pm	(787) 995-2700 recepbayamon@inspirapr.com
INSPIRA Caguas	Consolidated Mall, Anexo B-5 Ave. Gautier Benítez, Caguas, PR Lunes a viernes: 6:00am - 6:00pm	(787) 704-0705 recepcaguas@inspirapr.com
INSPIRA Carolina	Century Business Park, Local #23, Carretera 848 Carolina, PR (Antiguo CESCO) Lunes a viernes: 6:00am - 6:00pm	(787) 961-3990 yarroyo@inspirapr.com
INSPIRA Cidra	Calle Ramón Baldorioty de Castro #12, Cidra, PR Lunes a viernes: 7:00am a 5:00pm	(787) 704-0705 recep cidra@inspirapr.com
INSPIRA Coamo	Coamo Plaza Shopping Center Carretera 153 Km 13.7 Coamo, PR Lunes a viernes: 6:00am a 6:00pm	(787) 961-3991 jsanchez@inspirapr.com
INSPIRA Culebra	Calle William Font, Final, Culebra, PR (en el CDT) Miércoles de 8:30am a 3:30pm y 4to viernes del mes 8:30am a 3:30pm	(787) 704-0705
INSPIRA Guayama	La Fuente Town Center Calle Marginal 706, Guayama, PR Horario: lunes a viernes: 6:00 am a 6:00 pm	(787) 961-3993 jcollazo@inspirapr.com
INSPIRA Humacao	Ave. Font Martelo, Centro Comercial Local 3 y 4 Humacao, PR (al lado de Me Salvé) Lunes a viernes: 7:00am a 5:00pm	(787) 704-0705 recep humacao@inspirapr.com

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

INSPIRA Hato Rey	Ave. Hostos # 431 y 435, Hato Rey, PR Lunes a viernes: 7:00am - 6:00pm	(787) 753-9515 recephostos435@inspirapr.com
INSPIRA Rio Grande	Carretera 3, km 23.9, Industrial Park Las Flores Rio Grande, PR Lunes a viernes: 6:00am a 6:00pm	(787) 961-3978 alserrano@inspirapr.com
INSPIRA Yauco	Calle Comercio #55, Yauco, PR Lunes a viernes: 7:00am a 5:00pm	(787) 704-0705 recepauco@inspirapr.com

Clínicas APS Health			
Municipio	Dirección	Teléfono	Servicios
Aguadilla	Plaza del Mar Carretera 107, Km 2.3 Aguadilla	(787) 641-9133	Su equipo multidisciplinario está integrado por: Psiquiatras de Adultos y de Niños y Adolescentes; Psicólogos; Trabajadores Sociales; Consejeros en Adicción; Médicos Generalistas; y Profesionales de Enfermería. Sobre 200 profesionales de salud a su disposición. En una sola visita, podemos ofrecer varios servicios, atendiendo así la urgencia que ameritan nuestros pacientes.
Arecibo	Avenida José de Diego #108 Arecibo, Puerto Rico	(787) 641-9133	
Bayamón	Plaza Tropical Carretera 167, Forest Hills, Bayamón	(787) 641-9133	
Caguas	Edificio Angora, Ave. Gautier Benítez, Villas #162, Caguas	(787) 744-2710	
Carolina	Carolina Shopping Court PR #3 Km. 9.6, Carolina	(787) 532-6805	
Culebra	Calle William Fontarosa Culebra, PR 00775	(787) 641-0773	
Cidra	Berrios Shopping Center Carr.172, Ramal 787 Barrio Bayamón, Cidra	(787) 714-3212	
Guayama	Carretera 3, km. 135.1 Local 9-I-10 Guayama, Puerto Rico	(787) 866-9009	
Humacao	Plaza Mall Humacao Carretera #3, km.82 Bo. Río Abajo	(787) 248-1302	
Manatí	CDT César Rosa Febles, Edificio Anejo Piso2 SR 2, Km 50 Manatí, 00674	(787) 638-7475	
Mayagüez	Ave. De Hostos, Edificio Office Park Suite 406 (4to piso), Mayagüez, 00680	(787) 641-0773	
Moca	Moca Professional Plaza PR111 Int PR 110 Km 14.5 Moca, PR 00676	(787) 818-2600	
Naranjito	Mercado Plaza PR 152 Km14.6 Bo	(787) 641-9133	

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

	Cedro Abajo Naranjito, PR 00719	
Orocovis	Carretera 155 km. 30.8 Bo. Gato, Orocovis	(787) 867-0053
Ponce	Calle Concordia 8118 Ponce, Puerto Rico	(787) 641-0773
San Juan	Edificio VIG Tower Piso 1 Ave. Ponce de León #1225, Santurce	(787) 721-5393
Toa Baja	Carretera 867, Km 2.2 Bo. Sabana Seca, Toa Baja, PR	(787) 784-2300
Yauco	Centro Profesional del Sur Carretera 121, Km. 13.3 Sector Cuatro Calles, Yauco	(787) 641-9133

Servicios de Alcance Comunitario (enfocado) en Atención en SMC		
Facilidades	Teléfono	Contacto
Salud Integral de la Montaña (SIM)	(787) 739-5555	-
Fundación Acción Social “El Shaddai”	(787) 276-5000	-
Taller Salud - Loíza	(787) 876-3440	info@tallersaludpr.org https://www.tallersalud.com/
Familias CAPACES Inc.	(787) 708-9093	familiascapaces@gmail.com https://www.familiascapaces.org/
Proyecto Patria	(787) 766-5000	proyecto.patria@upr.edu
La Alianza para la Paz Social (Alapás)	+1 (888) 631-5528	centroayuda@gmail.com https://www.alapas.org/contacto
Hogar Ruth	(787) 883-1884	info@hogarruth.com https://hogarruth.com/
Escuela de Medicina de Ponce	(787) 812-2525	-
Clínica Universidad Interamericana de Servicios Psicológicos	(787) 250-1912 Ext. 2441	jrodriguezq@intermetro.edu
Clínica Albizu - San Juan (UCA)	(787) 725-6500	https://www.albizu.edu/clinic

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

Hogar CREA Martin Gonzáles	(787) 725-6500 (787) 769-0299	-
Instituto del Hogar Celia y Harris Bunker, Inc.	(787) 679-0385	-
Nar-Anon (recurso para familiares afectados/problemáticas por la adición ajena)	Línea de Emergencia: (787) -281-8243	http://www.naranonpr.org
Rehaciendo Comunidades con Esperanza, Iglesia Metodista de Puerto Rico (IMPR)	(787) 765-3195	info@rehace.org
Hogar Nueva Mujer Santa María de la Merced (zona este central)		http://www.hogarnuevamujer.org
Clínicas de Tratamiento Integral Asistido de Medicamentos de Aguadilla, Cayey y Ponce (ASSMCA)		-
Hogar Clara Lair – Hormigueros (atiende región de Mayagüez para apoyo psicosocial en tribunales de esa región)	(787) 839-3075	-
Centro de Sanación Integral	(787) 735-1666	-

Facilidades de Atención Discapacidad Intelectual en Puerto Rico			
Facilidades	Teléfono	Contacto	Servicios
Instituto Pedagógico de Puerto Rico	(787) 783-5431	info@ipprpr.org	Proveer un cuidado digno y de calidad a adultos mayores con discapacidad intelectual, procurando el desarrollo máximo de sus capacidades y la tranquilidad de sus familias

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

Instituto Pre-Vocacional e Industrial de Puerto Rico, Inc. (IPVI)	(787) 879-3300	ipvipr@yahoo.com	El IPVI tiene como fin primordial ofrecer servicios gratuitos a niños y jóvenes mental y/o físicamente impedidos de escasos recursos económicos, quienes no poseen otro medio para su rehabilitación.
Centro de Estimulación Basal y Recreación Pasiva para Adultos con Impedimentos Significativos (Proyecto CEBRAIS)	(787) 832-7460 (787) 464-1337	ampi.mayaguez@gmail.com	En esta facilidades, ubicadas en el Parque Industrial Guanajaibo, se les proveen terapias sensoriales y recreativas que promueven su adaptación a la comunidad, interacción social y desarrollo de destrezas de vida independiente.
Consejo Estatal sobre Deficiencia en Desarrollo	(787) 722-0590	comite.ejecutivo.cedd@gmail.com	
Colegio de Educación Especial y Rehabilitación Integral, Inc. (CODERIPR)	(787) 765-6147	-	La misma está compuesta por cinco padres y ocho ciudadanos prominentes de la comunidad. Se ofrecen servicios de Educación Especial, Terapia del Habla y Lenguaje, Terapia Ocupacional, Terapia Psicológica, Educación Física Adaptada, Natación, Movimiento Creativo, Adiestramiento Vocacional, Transición, Vida Independiente y ubicación de empleo.

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

Ser de Puerto Rico (Sociedad de Educación y Rehabilitación)	San Juan (787) 767- 6710	info@serpr.org	Este programa provee servicios médicos, terapéuticos, y educativos excepcionales a personas con discapacidad para que desarrollen su máximo potencial. Cuentan con psicólogos, terapeutas, maestros y asistentes aseguran el ambiente ideal para los servicios de rehabilitación y educación.
	Ponce (787) 813-1972		
	Ceiba (787) 719-5444		

Servicios de Alcance Comunitario		
Facilidad	Teléfono	Servicios
CENTRO DE APOYO PARA VÍCTIMAS DEL CRIMEN (CAVIC) Universidad Interamericana de Puerto Rico Contacto: Stephanie Figueroa, Directora	(787) 763-3667	Servicios: Apoyo a víctimas del crimen. Trabajo social, consejería, psicología, enfermería y asistencia legal. Cuentan con personal de seguridad y transportación para participantes sin vehículo.
CAVIC Mayagüez Universidad Interamericana San Germán (8:00am-7:00pm)	(787) 264-1912 Ext. 7358	Trabajo social, consejería, enfermería, psicología, asesoría legal e intercesores (x) legales para víctimas del crimen. Servicio de transportación para participantes.
CENTRO DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS NUEVA VIDA Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Recinto de Arecibo, Encargada: Doraliz Ortiz Reyes	(787) 881-1212 Ext. 6072, 6103, 6106	SERVICIOS DE CONSEJERÍA, PSICOLOGÍA Y GRUPOS DE APOYO DIRECTORIO DE SERVICIOS A MUJERES 16. Además, ofrecen terapia psicológica a mujeres y a sus hijos (x) sobrevivientes de violencia doméstica y/o agresión sexual, incluyendo maltrato a menores. Ofrecen psicoeducación y realizan evaluaciones psicológicas.

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

OFICINA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO HUMANO, INC. (OPDH) Angelica Flores, Directora	(787) 817-6951 (787) 817-6954 (787) 817-6955	Consejería, grupo de apoyo, trabajado social para sobrevivientes de violencia de género de Arecibo y pueblos adyacentes.
GRUPO DE APOYO MUJER ERES ESPECIAL Contacto: María Mercado Pueblo: Lares	(787) 299-6876	Grupo comunitario que ofrece apoyo a toda persona víctima de violencia doméstica o agresión sexual.
PROGRAMA VIOLENCIA DOMÉSTICA Universidad Carlos Albizu	(787) 725-6500 Ext. 1201, 1202, 1203, 1117 (para citas a todas las clínicas y cernimiento)	Ambulatorio de evaluación, psicoterapia y consejería en el área de San Juan. Terapia de familia, individual y parejas.
APOYO FAMILIAR A NIÑOS Y ADULTOS (AFANA) Pueblo: Gurabo	(787) 737-7636	Grupo de apoyo, orientación, consejería psicológica a madres e hijos(x), resocialización masculina y femenina.
CENTRO DE SERVICIOS COMUNITARIOS VIDA PLENA, INC.	(787) 292-0420 (787) 760-3366	Psicológicos individuales, de pareja y familiares. Grupo de apoyo, trabajo social clínico, manejo de casos, intercesoria(x) legal para residentes del área metro y pueblos circundantes
ESCAPE, CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR.	Teléfonos Oficinas Regionales: San Juan: (787) 287-6161 Gurabo: (787) 737-1111 (787) 737-5918 San Germán: (787) 264-6161 (787) 264-6163	Intervención, tratamiento y prevención del maltrato a menores y violencia familiar.
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA (IPSI) Universidad de Puerto Rico	(787) 764-0000 Ext. 87635 (787) 763-3965	Servicios psicológicos ambulatorios en el área de San Juan.

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

INSTITUTO DE ORIENTACIÓN Y TERAPIA FAMILIAR (INOTEF)	(787) 746-5756 (787) 743-5702	Servicios: Psicoterapia de pareja y familia, niñas(o) y adolescentes, adulto, evaluaciones psicológicas y psicométricas en el área de Caguas.
PONCE SCHOOL OF MEDICINE	(787) 840-6600, (787) 840-2575 ext. 2303, 2127, 2504	Programa CIPTVI (Prevención y Tratamiento de la Violencia), Programa CAPSI (Ayuda Psicológica y Servicios Integrales). Adolescente embarazadas-MECA (menores en contra del abuso), re-educación, orientación agresores y MAS (Menores Abusados Sexualmente).

Sistema de San Juan Capestrano			
Facilidades	Dirección	Teléfono	Servicios
Clínica Bayamón	Metro Medical Center Tower A Suite 103 1995 Carr # 2 Bayamón, PR 00959	(787) 740-7771 (787) 251-3440	El Hospital San Juan Capestrano es un centro psiquiátrico privado para estadías cortas que cuenta con 172 camas y está ubicado en el área metropolitana de San Juan, Puerto Rico. Este centro ofrece hospitalización para servicios agudos para adultos y adolescentes que luchan con una serie de trastornos de salud mental y con preocupaciones relacionadas al abuso de sustancias.
Clínica de Humacao	128 Calle Font Martelo (este) Esquina Ramón Gómez Humacao, PR 00791	(787) 850-8382	
Clínica de Carolina	Iturregui Plaza Shopping Center Suite # 17 1135 65th Infantry Ave. Río Piedras, PR 00924	(787) 769-7100	
Clínica de Mayagüez	Medical Emporium Building 351 Av. Eugenio Maria de Hostos, Suite 104 Mayagüez, PR 00682	(787) 265-2300 (787) 265-2381	
Clínica de San Juan	Carr. 877. 1.6, Camino Las Lomas, San Juan En los predios del Hospital	(787) 625 -2940	
Clinica de Caguas	Ave. Jose Mercado Esq. Cristobal Colon Frente a la comandancia de la Policia Caguas, PR 00725	(787) 745-0190	

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
 ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

Clínica de Hatillo	Galería Del Norte 549 Calle del Mar, Suite 301 Hatillo, PR 00659	(787) 878-0742 (787) 878-1471	
Clínica de Manatí	Carr. 149 km. 7.5 Bo. Río Arriba Saliente Manatí, PR 00674	(787) 884-5700	
Clínica de Hospitalización Parcial de Ponce	Carretera 506, Sector Cotto Laurel 2do Piso Plaza San Cristóbal	-	

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS 2023-2024
ESF 8 – SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MEDICOS
ANEJO FUNCIONAL: RECUPERACIÓN

Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente

DEPARTAMENTO DE
SALUD

